



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00690147-UNC-ME#SAA

VISTO

La solicitud elevada por Secretaría Académica para designar una Comisión Universitaria de Expertos que evalúe el pedido de convalidación de título universitario presentado por la señora SHALLÓN BETZABÉ VASQUEZ D' CÉSARE, de nacionalidad venezolana -Cuit/Cuil: 27954828188 argentino- y Pasaporte N° 114313247 venezolano; y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución 3720-E/2017 y el instructivo enviado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba se debe designar una Comisión Universitaria de Expertos, a fin de que determine si la interesada debe cumplir con una obligación académica o no.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión Universitaria de Expertos a fin de evaluar la solicitud de convalidación de título universitario presentada por la Sra. SHALLÓN BETZABÉ VASQUEZ D' CÉSARE, de nacionalidad venezolana -Cuit/Cuil: 27954828188 argentino- y Pasaporte N° 114313247 venezolano, con los siguientes miembros docentes:

- Waldino Romero
- Matias Alfredo Dreizik
- Adrián Marcelo Bueno

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (CONTINUACIÓN DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO).

